



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA PROVEER 15 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2023 ha acordado publicar la siguiente aclaración relativa al programa publicado en la Resolución de 21 de septiembre de 2021 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases específicas por las que se registrá dicho proceso selectivo:

Que la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual establece en su Disposición derogatoria única, la derogación expresa de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

Por lo tanto, la ley 13/2022 es la normativa vigente en la materia; con independencia de que se pueda referenciar la norma derogada desde un punto de vista histórico de evolución normativa.

*Firmado electrónicamente.*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
María Eugenia Mateos Rodríguez



143IH4ISF8OQG7P9

Información de Firmantes del Documento

